

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040750	Fecha de Contabilización:	05/02/2026
Beneficiario:	8600000182 AGEN. DE VIAJES Y T.	Estado Liberación:	Contabilizado
AVIATUR S.A.S		Página:	1 de 1
Contrato:	5992	Elaboró:	Verónica Patricia Cardona Aguirre

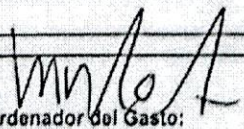
Descripción

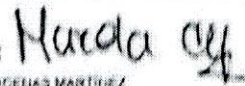
Contratar el suministro de tiquetes aéreos en vuelos nacionales e internacionales, con asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes que se requieran por parte de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca. CONTRATO # 1.09.10.15-5992 DEL 05/02/2026 VIGENTE HASTA EL 15/12/2026

Item 1

Apropiación: 121000/1127/2120202006/0000000000000000/000000000000 Ingresos corrientes de Libre
Destinación: SECRETARIA GENERAL/Servicios de alojamiento; servicios de suministro/GENÉRICA/GENÉRICO
FUNCIONAMIENTO
Valor: 60.000.000 COP
CDP Asociados:
3700003331
Programación PAC
FEB: 60.000.000

Importe total: La suma de SESENTA MILLONES PESOS
Valor: 60.000.000 COP


Ordenador del Gasto:
LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
C.C. 1.130.608.313


Aprobado Por:
LIZA MARCELA CÁRDENAS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE RELACI
C.C. 1.144.164.866



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3700003331
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 07.01.2026
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. *

Item: 1 Valor: 60.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1127/2-120202006/9999999999999999/9999999999999999: ICLD/SRIA GENERAL/Servicios de alojamiento/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Proyecto:

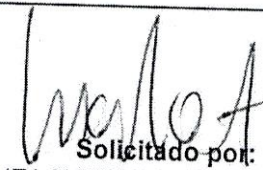
Elemento PEP:

Posicion Presupuestaria: 2-120202006

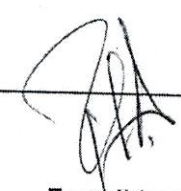
Servicios de alojamiento; servicios de suministro

Cuenta Mayor: 5111190000

Importe Total: La Suma de SESENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 60.000.000 COP


Solicitado por:
LIZA NATHALIA RODRIGUEZ
GALVIS


Elaborado por:
Oscar Eduardo Cordoba Palomino


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
373-45977

Pág 1 / 2

Fecha Expedición 11/04/2026 11:15:24a. m.
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
NIT. 860000018-2

www.aviatur.com

Tel: 6673131 - Cra 100 No. 11-60 Local 165 - CLO

Datos de la Reserva

Expediente	19819785	Ref	
Tasa de cambio	3.631,49	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Documento No.	890399029-5	Id Cliente:	1963915
Dirección	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Asesor	Yule Vera Veronica		
Oficina Vendedora	CLO - OGANESSOFF		

Enviar a

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Dirección	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Contacto	-		
Email	veronica.yule@aviatur.com		
Oficina Facturadora	CLO - OGANESSOFF		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11may.2026

Descripcion	Valor
-------------	-------

Línea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
E-Ticket: 5068223240 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: GKCSVT lata: 76502742
Pasajero(s) : ANDREA MRS HOLGUIN CC.31643772 - (ADT)
F:19819785 Solicitud: 19430841(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(CLO) CALI
Orden:

Tarifa:	778.400,00
IVA Tarifa 19,0%:	147.900,00
Tasa Aeroportuaria:	47.700,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:	974.000,00

Contratos -> 1.09.19.15-5992

Línea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	83.000,00
IVA 19,00%:	15.770,00
Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:	98.770,00

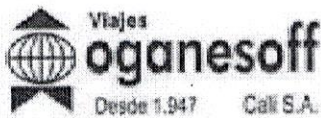
Contratos -> 1.09.19.15-5992

Son: Un millón setenta y dos mil setecientos setenta pesos => Total Factura: **1.072.770,00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Un millón setenta y dos mil setecientos setenta pesos **1.072.770,00**

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764097124239 DEL 15/08/2025 PREFIJO(S) 373 DEL No 45001 AL No 47000 VIGENCIA: 24 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORETENEDORES RESOLUCIÓN 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.
TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
373-45977

Fecha Expedición 11/04/2026 11:15:24a. m.
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
NIT. 860000018-2

Pág 2 / 2

Datos de la Reserva

Expediente	19819785	Ref	
Tasa de cambio	3.631,49	Moneda	COP
Forma Contacto	Teléfono		

www.aviatur.com

Tel: 6673131 - Cra 100 No. 11-60 Local 165 - CLO

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Documento No.	890399029-5	Id Cliente:	1963915
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Asesor	Yule Vera Veronica		
Oficina Vendedora	CLO - OGANESSOFF		

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Contacto	-		
Email	veronica.yule@aviatur.com		
Oficina Facturadora	CLO - OGANESSOFF		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11may.2026

Descripcion	Valor
-------------	-------

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTA DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES, EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 11/04/2026 11:33:15

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 95111cce3f9df4e96ae02514a54a420a9a47d41d7773321b238f5a51b4818e905f3a81505b
25c67a9533e69431d5b68b





www.aviatur.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
373-45953

Fecha Expedición 6/04/2026 5:25:53p. m.
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
NIT. 860000018-2

Tel: 6673131 - Cra 100 No. 11-60 Local 165 - CLO

Pág 1 / 2

Datos de la Reserva

Expediente	19795992	Ref	
Tasa de cambio	3.675,81	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Documento No.	890399029-5	Id Cliente:	1963915
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Asesor	Yule Vera Veronica		
Oficina Vendedora	CLO - OGANESSOFF		

Enviar a

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Contacto	-		
Email	veronica.yule@aviatur.com		
Oficina Facturadora	CLO - OGANESSOFF		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 06may.2026

Descripcion	Valor
-------------	-------

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
E-Ticket: 5068223216 Aerolínea: LAN COLOMBIA-Reserva: GGR8DS Iata: 76502742
Pasajero(s) : LIVINGTON ANDRES MR GUERRERO LUNA CC.1116157819 - (ADT)
F:19795992 Solicitud: 19407312(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(CLO) CALI
Orden:

Tarifa:	455.000,00 ✓
IVA Tarifa 19,0%:	86.450,00 ✓
Cargo Emision:	85.000,00 ✓
IVA Cargo Emision 19,0%:	16.150,00 ✓
Tasa Aeroportuaria:	47.700,00

Contratos -> 1.09.19.15-5992

Venta a Nombre de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A NIT. 8907041966: 690.300,00

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	83.000,00
IVA 19,00%:	15.770,00

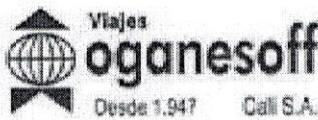
Contratos -> 1.09.19.15-5992

Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2: 98.770,00

Son: Setecientos ochenta y nueve mil setenta pesos => Total Factura: 789.070,00

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Setecientos ochenta y nueve mil setenta pesos 789.070,00

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764097124239 DEL 15/08/2025 PREFIJO(S) 373 DEL No 45001 AL No 47000 VIGENCIA: 24 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7911.
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.
TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
373-45953

Fecha Expedición 6/04/2026 5:25:53p. m.
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
NIT. 860000018-2

Pág 2 / 2

Datos de la Reserva

Expediente	19795992	Ref	
Tasa de cambio	3.675,81	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

www.aviatur.com

Tel: 6673131 - Cra 100 No. 11-60 Local 165 - CLO

Datos del Cliente

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Documento No.	890399029-5	Id Cliente:	1963915
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Asesor	Yule Vera Veronica		
Oficina Vendedora	CLO - OGANESSOFF		

Enviar a

Nombre	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
Direccion	CLO-CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE		
Telefono	3057981104		
Contacto	-		
Email	veronica.yule@aviatur.com		
Oficina Facturadora	CLO - OGANESSOFF		

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 06may.2026

Descripcion	Valor
-------------	-------

DECLARO QUE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, ME HA OFRECIDO UN SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJE, EL CUAL HE DECIDIDO NO ADQUIRIR. POR ESTA RAZÓN RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMO CONTRA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ANTE DICHA DECISIÓN.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

/ /
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 06/04/2026 17:44:10

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

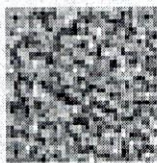
CUFE: 4dd990fc453fa9ec9415ac8972265dd731cc1aa74647d5a7daec91814b2c3c64468d5a09
10762458ee32615f56d5b296



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141243157825



(415)7707212489984(8020) 000014124315782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 0 0 1 8

2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

AVIATUR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 4 62 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

elizabethmorales@aviatur.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 8 6 5 5 5

45. Teléfono 2

6 0 1 3 8 1 7 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

1 9 5 7 0 2 0 6

7 9 1 2

1 9 5 7 0 2 0 6

5 5 1 1

8 2 3 0

3 6 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5			

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

33- Impuesto nacional al consumo

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

2

57. Modo

4

58. CPC

6 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-26 / 05:48:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BESSUDO HESBY JEAN CLAUDE VICTOR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

Sigla: AVIATUR

Nit: 860000018 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00006507
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 4-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: samybessudo@aviatur.com
Teléfono comercial 1: 3817111
Teléfono comercial 2: 2865555
Teléfono comercial 3: 5876500
Páginas web: WWW.AVIATUR.COM.CO
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.AVIATUR.COM
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.AVIATUR.NET
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.AVIATUR.TRAVEL
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.AVIATURCAMPUS.COM
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.CENTRODEFORMACIONAVIATUR.COM
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.GRUPOAVIATUR.COM
INSCRIPCION DE LA PAGINA WEB WWW.GRUPOAVITUR.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 4 -62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@aviatur.com
Teléfono para notificación 1: 3817111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 2865555
Teléfono para notificación 3: 5876500

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Ciénaga, Cúcuta, Ibagué, Ipiales, Manizales Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Valledupar, y Villavicencio.

Por Acta No. 70 de la Junta Directiva del 27 de octubre de 1.988, inscrita el 18 de noviembre de 1.988, bajo el No. 10.007 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Cali.

Mediante Acta No. 0095 de la Junta Directiva del 20 de agosto de 1992, inscrita el 04 de octubre de 2001 bajo el No. 101452 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 415, Notaría 7a. De Bogotá, el 6 de febrero de 1.957, inscrita el 13 de febrero de 1.957, bajo el No. 36.449 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada " AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3.453 otorgada en la Notaría 11a. de Bogotá el 20 de diciembre de 1.973, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 1.974, bajo el No. 15.740 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de " AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A." y podrá usar la sigla AVIATUR S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3104 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 03 de noviembre de 2006, inscrita el 27 de noviembre de 2006 bajo el número 1092487 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse trasladando parte de su patrimonio a la sociedad representaciones AVIA LTDA.

Por Acta No. 79 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, inscrita el 12 de junio de 2018 bajo el número 02348169 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A., por el de: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS. Sigla: AVIATUR.

Por Acta No.79 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, inscrita el 12 de junio de 2018 bajo el número 02348169 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. An 03233 de la Superintendencia de Sociedades del 2 de marzo de 1987, inscrita el 18 de marzo de 1987 bajo el No. 207819 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. El objeto social de la sociedad versará sobre la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus modalidades y clases. 2. El cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional. 3. La prestación al viajero y al turista de asistencia especializada, mediante remuneración. 4. La organización, promoción y venta de planes turísticos. 5. La prestación del servicio de cuentas comerciales. 6. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte turístico. 7. La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo. 8. La reservación y venta de pasajes nacionales o internacionales para cualquier medio de transporte 9. La reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y similares. 10. La prestación de servicios de guías e intérpretes. 11. La explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo. 12. La representación de empresas que se dediquen a actividades propias del turismo. 13. La organización, promoción, prestación y comercialización de toda clase de actividades turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas. 14. El diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas de computador relacionados con la actividad turística. 15. La organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc. 16. La promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación. 17. La prestación, de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. 18. La promoción, comercialización y explotación de la industria hotelera y del turismo en establecimientos propios o de terceros. 19. La construcción, administración de establecimientos hoteleros y de turismo. 20. La representación de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas al hotelaría. 21. La comercialización, distribución y venta de productos hoteleros o afines tanto en el país como en el exterior. 22. La prestación de cualquiera de los siguientes servicios como corresponsal no bancario: Recaudo y transferencia de fondos; envío o recepción de giros en moneda legal colombiana dentro del territorio nacional; depósitos y retiros en efectivo en cuentas corrientes, cuentas de ahorros o depósitos a término, así como transferencias de fondos que afecten dichas cuentas; consultas de saldos en cuenta corriente o de ahorros; expedición de extractos; desembolso y pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito y aquellos servicios adicionales que hacia el futuro autorice la ley. 23. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial o de turismo. 24. Desarrollar funciones como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agencia de viajes mayorista. 25. Desarrollar funciones como agencia de viajes operadora. 26. Desarrollar actividades de deportes acuáticos, como buceo, jet sky, jet pack, navegación, etc. 27. Participar en consorcios, uniones temporales, sociedades y en cualquier modalidad de asociación para la presentación de propuestas u ofertas en procesos de selección abreviada, licitaciones públicas o privadas y celebrar cualquier modalidad de contrato con entidades del estado, en especial, contratos de concesión bajo la modalidad de asociaciones público privadas de iniciativa privada y/o de iniciativa pública, relacionados con la estructuración, construcción, administración, operación, mantenimiento y cualquier otra actividad permitida por las leyes aplicables, de todo tipo de proyectos de infraestructura, incluyendo pero sin limitarse a proyectos relacionados con el sector aeroportuario, portuario, carretero y férreo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, aceptar, negociar, descontar, etc. Toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles o comerciales; tomar intereses como accionista o socio en otras compañías; fusionarse con ellas, incorporarse a ellas o absorberlas; tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantías reales o personales o sin ellas, avalar obligaciones de terceros, especialmente de compañías en las que tenga participación o que integren el mismo grupo empresarial del que la sociedad forme parte y en fin llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto principal de la compañía, pues la anterior enumeración no es taxativa sino por vía de ejemplo. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$24.000.000.000,00
No. de acciones	: 24.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$24.000.000.000,00
-------	-----------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 24.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$24.000.000.000,00
No. de acciones : 24.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá cinco (5) suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar y hacer ejecutar las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse. 4) Administrar los intereses sociales de conformidad con estos estatutos y en la forma en que determine la Junta Directiva. 5) Ejercer las atribuciones que le delegue la Junta Directiva. 6) Mantener a la Junta Directiva informada de la marcha de los negocios y suministrarle la información que le sea solicitada. 7) Delegar en otros empleados de la sociedad alguna o algunas de sus funciones. 8) Garantizar créditos de sociedades en las cuales la compañía tenga participación, en caso contrario requerirá aprobación previa de la Junta Directiva. 9) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta por Treinta y Cinco Mil (35.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en el momento de contraer la obligación. Los actos o contratos que excedan de este valor requieren aprobación previa de la Junta Directiva. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad. 11) Impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de ésta. 12) Abrir o cerrar sucursales, agencias o dependencias, dentro o fuera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del país y nombrar a sus respectivos gerentes o administradores. 13) Cumplir las demás funciones propias de su cargo y aquellas que le asigne la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. Parágrafo: Para el cargo de quinto suplente del Gerente se limitan sus facultades en forma exclusiva a la representación legal para asuntos judiciales de la sociedad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Junta Directiva no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 258 del 23 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021 con el No. 02682936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 79773401

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Norberto Carrasco Gordo Del	C.C. No. 19168246

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente

Segundo Suplente Gerente	Del	Samy Bessudo Lion	C.C. No. 79983074
--------------------------------	-----	-------------------	-------------------

Tercer Suplente Gerente	Del	Lionel Bessudo Levy	C.C. No. 79141244
-------------------------------	-----	---------------------	-------------------

Cuarto Suplente Gerente	Del	Nathalia Jurado Medina	C.C. No. 1018438491
-------------------------------	-----	------------------------	---------------------

Por Acta No. 285 del 10 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299936 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Gerente	Del	Linda Catalina Vargas Gil	C.C. No. 1026267367

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Orlando Villa Martinez	C.C. No. 802174
Segundo Renglon		Arturo Riaño Patiño	C.C. No. 79796397
Tercer Renglon	Del	Rafael Simon Castillo Trucco	C.C. No. 79155962
Cuarto Renglon		Ximena Tapias Delporte	C.C. No. 51661723
Quinto Renglon		Lionel Bessudo Levy	C.C. No. 79141244
Sexto Renglon		Nicolas Bahamon Falla	C.C. No. 10080649

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Olaf De Greiff Muñoz	C.C. No. 79151407
Segundo Renglon	Ginna Andrea Mendez Lopez	C.C. No. 1033737941
Tercer Renglon	Danielle Lion De Bessudo	C.C. No. 51853253
Cuarto Renglon	Anna Aurelie Bessudo Lion	C.C. No. 39785398
Quinto Renglon	Jack Von Der Walde Ostheimer	C.C. No. 1018504367
Sexto Renglon	Paul Haim Bessudo Murtra	C.C. No. 1020748999

Por Acta No. 85 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021 con el No. 02701523 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Villa Martinez	C.C. No. 802174
Tercer Renglon	Rafael Simon Del Castillo Trucco	C.C. No. 79155962
Cuarto Renglon	Ximena Tapias Delporte	C.C. No. 51661723
Quinto Renglon	Lionel Bessudo Levy	C.C. No. 79141244
Sexto Renglon	Nicolas Bahamon Falla	C.C. No. 10080649

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Danielle Lion De Bessudo	C.C. No. 51853253
Cuarto Renglon	Anna Aurelie Bessudo Lion	C.C. No. 39785398
Quinto Renglon	Jack Von Der Walde	C.C. No. 1018504367

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ostheimer

Sexto Renglon Paul Haim Bessudo C.C. No. 1020748999
Murtra

Por Acta No. 95 del 4 de noviembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025 con el No. 03315167 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Arturo Riaño Patiño	C.C. No. 79796397

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Olaf De Greiff Muñoz	C.C. No. 79151407
Segundo Renglon	Ginna Andrea Mendez Lopez	C.C. No. 1033737941

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 94 del 20 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 03259331 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDITAR CONSULTORES TRIBUTARIOS S.A.S	N.I.T. No. 901418276 1

Por Documento Privado del 3 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 03259332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Luis Alberto Arevalo C.C. No. 19266868 T.P.
Principal Peña No. 16481-T

Revisor Fiscal Sandra Felisa Tejedor C.C. No. 1072646979 T.P.
Suplente Huertas No. 295271-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.650	15-IX-1959	3 BTA.	19-IX-1959 NO. 44.283
4.303	6-X-1966	7 BTA.	11-X-1966 NO. 69.864
132	21-I-1970	6 BTA.	29-I-1970 NO. 83.783
4.988	23-VI-1970	6 BTA.	6-VII-1970 NO. 85.657
5.521	8-VII-1970	6 BTA.	15-VII-1970 NO. 85.792
215	27-I-1971	6 BTA.	16-II-1971 NO. 88.831
3.259	4-XII-1973	11 BTA.	5-XII-1973 NO. 13.662
1.023	8-III-1976	5 BTA.	28-IV-1976 NO. 35.286
7.809	1-XII-1976	5 BTA.	30-XII-1976 NO. 42.047
1.873	20-IV-1977	5 BTA.	5-V-1977 NO. 45.492
413	10-II-1978	5 BTA.	24-II-1978 NO. 54.971
172	1-II-1982	14 BTA.	16-III-1982 NO.113.418
359	21-II-1984	21 BTA.	20-III-1984 NO.148.906
6.906	12-XI-1986	1 BTA.	26-XI -1986 NO.201.464
10.305	5-XI-1987	27 BTA.	23-XI -1987 NO.223.334
5.549	17-XII-1.987	21 BTA.	14-I-1.988 NO.226.394
2.097	24- V-1.989	21 BTA.	7-VI-1.989 NO.266.572
2.966	1- XI-1.990	19 BTA.	16-XI-1.990 NO.310.396
8.886	28-XII-1.990	9 BTA.	22-I -1.991 NO.315.597
3.796	5-VII-1.991	9 BTA.	16-VII-1.991 NO.332.749
1.715	30- III-1993	9 BTA.	13- IV- 1.993 NO.401.768
4.724	23- VI-1993	1 STAFE BTA	14-VII-1.993 NO.412.457
2.485	02-VII -1996	25 STAFE BTA	16- VII-1996 NO.545913

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0001588 del 14 de mayo 00585583 del 21 de mayo de
de 1997 de la Notaría 25 de Bogotá 1997 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0002237 del 10 de junio 00639599 del 26 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	1998 del Libro IX
E. P. No. 0001731 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00686329 del 30 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001417 del 9 de mayo de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00739835 del 4 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001273 del 15 de mayo de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00780146 del 5 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002350 del 23 de septiembre de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00846117 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003385 del 21 de noviembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01023276 del 28 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002111 del 11 de agosto de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01073747 del 22 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003104 del 3 de noviembre de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01092487 del 27 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003315 del 24 de noviembre de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01093801 del 1 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000508 del 6 de marzo de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01117268 del 16 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002380 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01156742 del 8 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002457 del 13 de septiembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01158315 del 17 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002101 del 12 de agosto de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01235279 del 14 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 170 del 28 de enero de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01271820 del 30 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0466 del 6 de marzo de	01281181 del 10 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 1102 del 20 de mayo de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01387949 del 31 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1751 del 17 de junio de 2014 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01849856 del 8 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2187 del 30 de julio de 2014 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01856234 del 31 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1182 del 19 de mayo de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01941051 del 21 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1626 del 2 de julio de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01954173 del 6 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2586 del 6 de octubre de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02026006 del 8 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2659 del 18 de octubre de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02269230 del 20 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 79 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02348169 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 86 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02769539 del 6 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 88 del 1 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02777542 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 91 del 9 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03026741 del 13 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 93 del 4 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03138031 del 12 de julio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2003 , inscrito el 6 de enero de 2004 bajo el número 00914223 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVIATUR S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008 de Representante Legal, inscrito el 4 de julio de 2008 bajo el número 01225931 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVIATUR S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7911
Actividad secundaria Código CIIU:	7912
Otras actividades Código CIIU:	5511, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AVIATUR WORLD TRADE CENTER
Matrícula No.: 00275418
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 1986
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 100 No. 8A-49 Loc 116
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 00290489
Fecha de matrícula: 21 de abril de 1987
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 19 No. 4-62
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR LUFTHANSA CITY CENTER ANDINO
Matrícula No.: 00607160
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1994
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 11 No. 82-01 Pso 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR CORFERIAS
Matrícula No.: 00639893
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 37 # 24 67 Pabellon 3 Corterías
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR AEROPUERTO EL DORADO
Matrícula No.: 01036010
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2000
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Area Central Piso 1 Diagonal Entrada 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR BCM
Matrícula No.: 01057100
Fecha de matrícula: 6 de enero de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 71 N° 6 - 21 Piso 8 Oficina 801
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR NIZA
Matrícula No.: 01081482
Fecha de matrícula: 9 de abril de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 127 No. 60 42 L 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR PARQUE JAPON
Matrícula No.: 01090661
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 11 No. 87-51 Loc 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR COMPENSAR
Matrícula No.: 01159537
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 68 No. 49A-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR NOGAL
Matrícula No.: 01222244
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 11 No. 77-20 Local 102
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AVIATUR VIAJES PREMIER
Matrícula No.:	01255224
Fecha de matrícula:	13 de marzo de 2003
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 114 No. 6 A - 92 Ofc. 401 Zona D
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR NAYITUR CALLE 101
Matrícula No.:	01330796
Fecha de matrícula:	9 de enero de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Suba No. 101-41 Loc 9 Pso 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TURISMO ABORDO
Matrícula No.:	01346659
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Suba No 106 A - 32 Lc 105
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR CENTRO CHIA
Matrícula No.:	01364711
Fecha de matrícula:	12 de abril de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Pradilla 900 Este Centro Comercial Centr
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	AVIATUR NAYITUR
Matrícula No.:	01376932
Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Trv 18 A No. 98-60
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AVIATUR OFICINA DE VIAJES CORPORATIVOS EL RETIRO
Matrícula No.:	01456881
Fecha de matrícula:	2 de marzo de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 11 No 82 - 01 Piso 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	MAYATUR COLOMBIA ORGANIZACION AVIATUR
Matrícula No.:	01493843
Fecha de matrícula:	23 de junio de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 19 No. 6-68 Mn 5B
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR JTR REPRESENTACIONES
Matrícula No.:	01671051
Fecha de matrícula:	7 de febrero de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 46 No 22B-20 Ofc 609
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR OPEN TRIP
Matrícula No.:	01764010
Fecha de matrícula:	15 de enero de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida 15 # 122 - 75 Oficina 307 - 308
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR JAVETURISMO
Matrícula No.:	01764017
Fecha de matrícula:	15 de enero de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Transversal 5 # 42A - 65 Piso 1 Edificio Iem
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	AVIATUR COLOMBIA SKY
Matrícula No.:	01787454
Fecha de matrícula:	28 de marzo de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 15 No. 36 58
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR A VIAJAR
Matrícula No.:	01803495
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 2008
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 15 No. 98 42 Ofc 603
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TERRANET COLOMBIA
Matrícula No.:	01905557
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 22 81 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR PANTURISMO PRINCIPAL
Matrícula No.:	01927448
Fecha de matrícula:	3 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 85 # 16 A - 20 Oficina 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR LOGISTICS & TRAVEL BOGOTA
Matrícula No.:	01940785
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll. 76 No. 14-07 Lc. 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR.COM
Matrícula No.:	02077374

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 19 4 56 Lc 1 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR OIT BOGOTA
Matrícula No.:	02118299
Fecha de matrícula:	8 de julio de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 60 # 24 - 09 Local 312-1 Centro Comerc
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR EJECUTIVOS TOURS
Matrícula No.:	02186114
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 50 # 22-41- Local 118 Centro Comerci
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR BLUE TOURS
Matrícula No.:	02214282
Fecha de matrícula:	15 de mayo de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 53 No. 21 33
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR OPTIMA BOGOTA
Matrícula No.:	02482373
Fecha de matrícula:	31 de julio de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 11 N° 82-01 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TRAVEL CONSULTING
Matrícula No.:	02593890

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	16 de julio de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Caracas 34 86 Of 406
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TRAVEL ADVISORS CEDRO BOLIVAR
Matrícula No.:	02758692
Fecha de matrícula:	30 de noviembre de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 17 No. 151 - 44
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR UNICENTRO
Matrícula No.:	02825432
Fecha de matrícula:	5 de junio de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 15 # 124- 30 Local 2 -123 C
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TURISMO JOTACE
Matrícula No.:	02910817
Fecha de matrícula:	29 de enero de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 93 # 14- 20 Oficina 507
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	02985458
Fecha de matrícula:	13 de julio de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 38 A Sur # 34 D- 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR LA CAROLINA
Matrícula No.:	03075016
Fecha de matrícula:	27 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 127 # 14- 54 Local 105
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR C.C. PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.: 03111868
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 D # 6- 94 Sur Local 1707
Centro
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR COOPAVA
Matrícula No.: 03180316
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 19 # 4-74 Edificio Coopava Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR SISTOUR
Matrícula No.: 03180319
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 185 # 43- 03 Centro Comercial
Santafé
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR ABORDOFAST TITAN PLAZA
Matrícula No.: 03293819
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Centro Comercial Titan Plaza Calle 80
Con A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR ABORDOFAST PARQUE COLINA
Matrícula No.: 03293827

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	6 de octubre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 58 D # 146- 51 Local 345 -A Centro
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR ABORDOFAST
Matrícula No.:	03301143
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 73 # 9-42 Oficina 303
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR VIAJES DEL COMERCIO SAN VICENTE
Matrícula No.:	03309277
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 21 # 9- 31 Local 2009
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TRAVEL COLLECTION
Matrícula No.:	03518295
Fecha de matrícula:	22 de abril de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 95 15 33 Oficina 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR ENTERPRISE
Matrícula No.:	03518302
Fecha de matrícula:	22 de abril de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 138 No. 55 53 Local 3 La Colina 138
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR PELICANOS
Matrícula No.:	03546027
Fecha de matrícula:	21 de junio de 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 22 81 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR TRAVESIAS
Matrícula No.:	03547832
Fecha de matrícula:	25 de junio de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 100 # 19 A - 50 Ofc. 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR BLUE TOURS BELENUS
Matrícula No.:	03566977
Fecha de matrícula:	9 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 2 Via Cajica Chia Edificio Belen
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	AVIATUR ADSLEYTON VIAJES Y SERVICIOS
Matrícula No.:	03704214
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 7 # 1 - 60
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Nombre:	AVIATUR BLUE TOURS SANTA BARBARA DRIVE
Matrícula No.:	03710075
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 19 122 87 Local 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AVIATUR MIL VIAJES GRAN ESTACION
Matrícula No.:	03772514
Fecha de matrícula:	25 de enero de 2024
Último año renovado:	2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 26 62 49 Lc 1-08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR MIL VIAJES CHICO
Matrícula No.: 03772515
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 93 27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR MIL VIAJES SALITRE
Matrícula No.: 03772517
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 68 B 24 39 Lc 235
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR MIL VIAJES PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.: 03772520
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 71 D 26 94 Sur Lc 3512 Plaza Central
P 3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR ANDINO NATVIA
Matrícula No.: 03811787
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 11 82 71 Local 6A Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AVIATUR PANTURISMO COOMEVA BOGOTA
Matrícula No.: 03861625
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 70 D 127 60 Interior 6 Local 61
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 355.841.399.820

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 09:40:15

Recibo No. AA26665518

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666551828523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

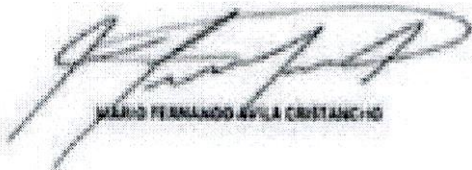
de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FERNANDO FERNANDO SILVA CRISTANCHO

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 63

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	860000018-2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.	Av. 19 No. 4-62	6013817111	nomina@aviatur.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
CONVENIO	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73882267	08/04/2026	1373	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$5.500.135,956	\$1.374.092.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	10.854.900	0	0	0	0	0	16
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	18.715.000	0	0	0	0	0	140
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	63.367.000	0	0	0	0	0	316
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.975.800	0	0	0	0	0	254
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.974.100	0	0	0	0	0	356
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.691.200	0	0	0	0	0	13
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	21.151.300	0	0	0	0	0	157
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.063.700	0	0	0	0	0	17
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	18.228.300	0	0	0	0	0	78
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	175.400	0	0	0	0	0	3
EPS041	NUEVA E.P. S.A. MOV	900156284-2	460.000	0	0	0	0	0	6
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	312.900	0	0	0	0	0	2
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	100.400	0	0	0	0	0	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900228372-9	633.600	0	0	0	0	0	8
ESSC24	EPS-S Coosulud	900226715-3	287.200	0	0	0	0	0	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	70.100	0	0	0	0	0	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	418.000	0	0	0	0	0	2

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	139.355.000	0	0	480.200	480.200	0	251
230301	Porvenir	800224808-8	217.738.300	0	0	579.900	579.900	0	422
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	2.925.200	0	0	0	0	0	5
231001	Colfondos	800227940-6	57.391.600	0	0	488.000	524.400	0	87
25-14	Colpensiones	900336004-7	410.941.600	0	0	4.244.000	5.012.000	0	554

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor FSP - Cotización	No. Afiliados
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	29.594.400	No. Autorización	Valor	29.594.400	0	0	1373

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF04	Confianza	890900841-9	36.104.900	0	0	0	36.104.900	263	
CCF07	Confamiliar Atlantico	890101994-9	2.948.200	0	0	0	2.948.200	17	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860000018-2	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.	Av. 19 No. 4-62	6013817111	nomina@aviatur.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
CONVENIO	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		73882267	09/04/2026	1373	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-04	2026-03	E	\$5.500.135,956	\$1.374.092.100		

CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	2.126.500	0	0	0	2.126.500	14
CCF10	Comfabyo	891800213-8	595.200	0	0	0	595.200	4
CCF11	Comp Flar Caldas	890806490-5	1.279.900	0	0	0	1.279.900	9
CCF13	Comfaca	891190047-2	146.200	0	0	0	146.200	2
CCF14	Comfacaucua	891500182-0	413.900	0	0	0	413.900	3
CCF15	Comficesar	892399989-8	287.100	0	0	0	287.100	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	308.400	0	0	0	308.400	3
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	149.992.800	0	0	0	149.992.800	876
CCF29	Caja Flar Choco	891600091-8	169.900	0	0	0	169.900	2
CCF30	Caja Flar La Guajira	892115006-5	478.200	0	0	0	478.200	2
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	101.500	0	0	0	101.500	1
CCF33	Caja Flar Magdalena	891790063-3	434.200	0	0	0	434.200	3
CCF34	Cofrem	892000146-3	178.200	0	0	0	178.200	2
CCF35	Caja Flar Nariño	891280008-1	280.300	0	0	0	280.300	2
CCF37	Comfante	890500516-3	218.300	0	0	0	218.300	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	282.500	0	0	0	282.500	3
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	854.200	0	0	0	854.200	6
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	1.097.000	0	0	0	1.097.000	9
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	227.500	0	0	0	227.500	2
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	17.149.500	0	0	0	17.149.500	116
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	169.700	0	0	0	169.700	2
CCF64	Cajacasí	892400320-5	211.900	0	0	0	211.900	2
CCF67	Comfar - Arauca	800219488-4	217.300	0	0	0	217.300	2
CCF69	Comfacasaparra	844003392-8	148.500	0	0	0	148.500	2

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
9.948.600	0	0	9.948.600
14.922.100	0	0	14.922.100
SENA			
ICBF			
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	17	262.484.900	262.484.900
Pensión	5	840.720.300	840.720.300
Riesgos Laborales	1	29.594.400	29.594.400
CCF	26	216.421.800	216.421.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	14.922.100	14.922.100
MEN	0	0	0
SENA	1	9.948.600	9.948.600
TOTALES	51	1.374.092.100	1.374.092.100

Información básica de la planilla

Empresa: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

NIT: 860000018

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: marzo 2026

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: abril 2026

Número de Radicación: 73882267

Total a pagar: \$1,374,092,100

Fecha de vencimiento: 08/04/2026

Total de empleados: 1373

Fecha de Pago: 08/04/2026

Número de Administradoras: 51

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Número Autorización: 207191026

Estado de la transacción: Transacción aprobada

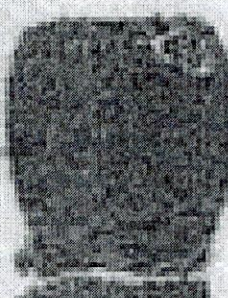
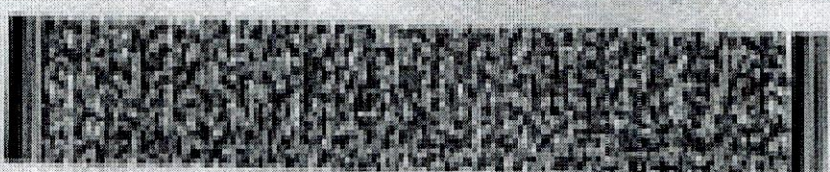
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1373		\$0	\$29,594,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	251		\$0	\$140,315,400
230301	800224808	Porvenir	422		\$0	\$218,898,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		\$0	\$2,925,200
231001	800227940	Colfondos	87		\$0	\$58,384,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	554		\$0	\$420,197,600
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	263		\$0	\$36,104,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	17		\$0	\$2,948,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	14		\$0	\$2,126,500
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$595,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	9		\$0	\$1,279,900
CCF13	8911190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$146,200
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$413,900
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$287,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$308,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	876		\$0	\$149,992,800
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	2		\$0	\$169,900

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	2		\$0	\$478,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$101,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	3		\$0	\$434,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$178,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	2		\$0	\$280,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$218,300
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	3		\$0	\$282,500
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$854,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,097,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$227,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	116		\$0	\$17,149,500
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	2		\$0	\$169,700
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	2		\$0	\$211,900
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	2		\$0	\$217,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$148,500
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	16		\$0	\$10,854,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	140		\$0	\$18,719,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	316		\$0	\$63,367,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	254		\$0	\$52,976,800
EPS010	800088702	EPS Sura	356		\$0	\$70,974,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	13		\$0	\$1,691,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	157		\$0	\$21,151,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	17		\$0	\$2,063,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	78		\$0	\$18,229,300
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3		\$0	\$175,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	6		\$0	\$460,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$312,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$100,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	8		\$0	\$633,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$287,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$70,100
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	2		\$0	\$418,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$14,922,100
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$9,948,600
						\$1,374,092,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**
Aprobado**Valor del pago**
\$ 1.374.092.100,00**Número de aprobación**
00191026**Motivo**
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**Fecha del pago**
08/04/2026**Referencia 1**
190.65.109.65**Hora del pago**
03:24 PM**Referencia 2**
NIT**Número de producto origen**
*****9349**Referencia 3**
860000018**Destino del pago**
COMPENSAR-OI**Código único CUS**
207191026

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 79.983.074
 BESSUDO LION
 SAMY



 FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1979
 BOGOTA D.C.
 (BOGOTANUEVA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.87 A+ M
 23-JUL-1997 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EMISION


**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

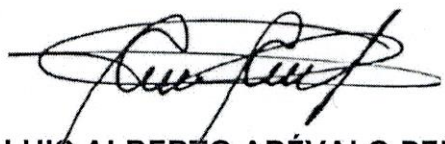
EL Suscrito contador público, Luis Alberto Arévalo Peña, Identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.868 de Bogotá, actuando como Revisor Fiscal de la Sociedad: **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.**, con identificación Tributaria 860.000.018-2. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifico el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1607 de 2012 y con la resolución 2012 de 2022 del ministerio de salud y protección social.

Certifico que **AVIATUR S.A.S.**, ha venido cumpliendo oportunamente con las obligaciones de pagar los aportes al Sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones, y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los empleados de la empresa como lo ordena la Ley y sus normas reglamentarias. **La sociedad no se encuentra en mora en el pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales.**

Certifico que **AVIATUR S.A.S.**, efectuó los pagos de aportes relacionados en el parágrafo anterior, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses oportunamente, según las fechas y los lineamientos establecidas por la Ley y sus normas reglamentarias.

Para constancia se firma la presente certificación en Bogotá, el día 6 de abril de 2026.

Atentamente,



LUIS ALBERTO ARÉVALO PEÑA
AUDITAR CONSULTORES TRIBUTARIOS S.A.S.
REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional 16.481 - T
alberto.arevalo@auditartributario.co
Teléfono 317 441 5628

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.266.868**

APELLIDOS **AREVALO PEÑA**

NOMBRES **LUIS ALBERTO**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

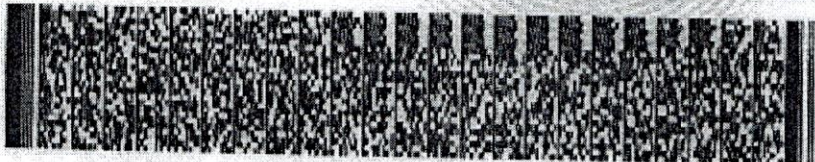
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00003121-M-0019266868-20080329 0000082952A 1 1690017146

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

16481-T

**LUIS ALBERTO
AREVALO PEÑA**

C.C. 19266883

RESOLUCION INSCRIPCION 2314 FECHA 27/11/86

UNIVERSIDAD CENTRAL



PRESENTE

Juan Sánchez
JUAN A. HERNANDEZ V.

24039

FIRMA DEL TITULAR

000048

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.09.19.15-001-2026
Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.09.19.15- 3992

Señores,
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S
NIT. 860.000.018-2
Dir. AV 19 4 62 BRR CENTRO
Email: elizabethmorales@aviatur.com
Tel. 601- 2865555
Bogotá D.C

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 1.09.19.15-001-2026

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA GENERAL, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 29 de enero de 2026 a las 21:20 horas, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.09.19.15-001-2026, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.09.19.15-001-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S	NIT:	860.000.018-2
REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES):	SAMY BESSUDO LION - Representante Legal	C.C.	79.983.074
DIRECCIÓN:	AV 19 4 62 BRR CENTRO	Tel:	601- 2865555
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número: 3700003331 Fecha de Expedición: 07 de enero de 2026 Fecha de vencimiento: 15-12-2026 Valor: \$60.000.000		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000) Gastos asociados al contrato: IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Dentro del valor del contrato se encuentran incluidas todas las deducciones, retenciones e impuestos de ley, que debe asumir el contratista.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría General, pagará el objeto contratado mediante presentación y tramitación de cuentas periódicas de acuerdo con el suministro de los elementos, los pagos se harán previa presentación de un informe y certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes suministrados expedido por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ha cumplido con las obligaciones contractuales. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: i) Informe de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato ii) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. iii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. iv) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. v) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 5

	Departamental a que haya lugar.												
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será el periodo comprendido desde la fecha en que se le de inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor contratado lo que primero suceda. Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.												
GARANTÍAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Igual al plazo ejecución y seis meses más.</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</td><td>Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td><td>Igual a la del plazo ejecución del contrat 3 años mas</td></tr><tr><td>Calidad de los servicios a suministrar</td><td>Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td><td>Igual a la del plazo d ejecución del contrat (6) meses más.</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Igual al plazo ejecución y seis meses más.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual a la del plazo ejecución del contrat 3 años mas	Calidad de los servicios a suministrar	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Igual a la del plazo d ejecución del contrat (6) meses más.
	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA										
	Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Igual al plazo ejecución y seis meses más.										
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual a la del plazo ejecución del contrat 3 años mas										
Calidad de los servicios a suministrar	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Igual a la del plazo d ejecución del contrat (6) meses más.											
SUPERVISOR	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ Subsecretaria Administrativa y de Relacionamento con el ciudadano Secretaria General												
CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de incumplimiento EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.												
MULTAS	En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que												

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 5

	establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato a persona alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por EL CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la Secretaria General, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a).
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término referidos anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. Los contratistas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 5

	tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías. Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA GENERAL, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,



LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria General
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Jefferson David Valencia Rojas –Contratista
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Subdirector Técnico Jurídico- Secretaria General



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9321670
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 1:20:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.09.19.15-5992
Objeto del contrato CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato Suministros
¿Asociado a otro contrato? ☐ SI ☒ No
Duración del contrato 11 Meses
Fecha de inicio de contrato 4 días de tiempo transcurrido (5/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 15/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ SI ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 16/12/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 16/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ SI ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ SI ☒ No *
Reversión ☐ SI ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA GENERAL- GOBERNACION DEL VALLE
COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



AVIATUR
Número de documento 860000018

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.	Citibank Colombia S.A.	Ahorros	5061294017

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: SAMY BESSUDO LION
Fecha de aprobación: 4/02/2026 8:22:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
Fecha de aprobación: 5/02/2026 10:16:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9321670_Confirmed

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL VALLE
Proceso de Contratación 1.09.19.15-001-2026
Titulo de la oferta OFERTA SECRETARIA GENERAL
Cuantía del contrato 60.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ SI ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ SI ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐SI☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒SI☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI☒No

Seriedad de la oferta ☐SI☒No

Cumplimiento ☒SI☐No

☒ Cumplimiento del contrato				
☒ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	{4/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2027 11:59:00 PM	{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}
☒ Pago de salarios				
☒ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	{4/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2029 11:59:00 PM	{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}
☒ Calidad del servicio				
☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido	{4/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2027 11:59:00 PM	{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}

Responsabilidad civil extra contractual ☐SI☒No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido {3/02/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito} Fecha de entrega de garantías: 8 horas de tiempo transcurrido {3/02/2026 10:00:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Brisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19402668	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	21.000.000,00	COP LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15/12/2029 {(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9321670
Proveedor AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ 7. CC y Libreta Militar Representante Legal.pdf	7. CC y Libreta Militar Representante Legal.pdf	Descargar Detalle
☐ Aviatur - Banco de Bogotá Enero 2026.PDF	Aviatur - Banco de Bogotá Enero 2026.PDF	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 6 CL 9 y 10 PALACIO DE SAN FRANCISCO
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección CR 6 CL 9 y 10 PALACIO DE SAN FRANCISCO
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9321670

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111502	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1,00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

2 CO1.PCONTR.9321670

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111502	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1,00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. Rut Aviatut Unificado - Enero 2026.pdf	5. Rut Aviatut Unificado - Enero 2026.pdf	(detalle)
CDP TIQUETES.pdf	CDP TIQUETES.pdf	(detalle)
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-5992-2026.pdf	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-5992-2026.pdf	(detalle)
Anexo No. 7 - Valor de la oferta.pdf	Anexo No. 7 - Valor de la oferta.pdf	(detalle)
2. Camara de comercio Aviatut - Enero 2026.pdf	2. Camara de comercio Aviatut - Enero 2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130608313	Guardar y notificar
Supervisor	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144164866	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130608313	Guardar y notificar
--------------------	--------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Responsible For Payment Authorization	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS	4 días de tiempo transcurrido (5/02/2026 10:16:04 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
Supervisor	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ	4 días de tiempo transcurrido (5/02/2026 10:16:04 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
Expenditure Approver	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS	4 días de tiempo transcurrido (5/02/2026 10:16:04 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernaciones)	☒ SI ☐ No *	60.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No *	
Total		60.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No *

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 3700003331	CDP	No se ha iniciado		00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monito por consumir	Monito presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 4500040758	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	60.000.000 COP	60.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 60.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 60.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 15

FECHA	13	de	ABRIL	de	2026
-------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.09.19.15-5992	de	05 DE FEBRERO DE 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3700003331 del 07.01.2026 Registro Presupuestal: RPC: 4500040758 del 05.02.2026 Apropiación: 121000/1127/2120202006/9999999999999999/999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SECRETARIA GENERAL/Servicios de alojamiento; servicios de suministro/GENERICA/GENERIC FUNCIONAMIENTO Posición Presupuestaria: 2-120202006 Cuenta Mayor: 5111190000 Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato: No aplica OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Supervisora:	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ Subsecretaría Administrativa y de Relacionamiento con el Ciudadano Secretaría General Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000		
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT: 860000018		
OBJETIVO DEL INFORME			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 15

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas durante la **CUOTA 3 de 2026**, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria General.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Obligación, Actividad /Compromiso.	1. Suministrar los tiquetes, en la tarifa más económica disponible en el mercado y ofrecer alternativas, si es posible para que la entidad decida.	100%
	2. Garantizar disposición de vuelos mínimo cada dos horas entre las 6 A.M y 11 P.M todos los días de la semana.	100%
	3. Garantizar la atención inmediata y entrega del tiquete en forma electrónica, a los correos electrónicos Institucionales indicados por el supervisor y al correo del o de los Funcionarios que requieran viajar, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva. Excepcionalmente, previa autorización del supervisor, esa obligación aplicará para contratistas de la Secretaria General, que con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales sea necesario.	100%
	4. Acreditar y presentar la certificación de la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo-IATA. vigente, y deberá permanecer así durante la ejecución del contrato.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 15

Obligación, Actividad /Compromiso.	5. Presentar el certificado de Calidad Turística en las siguientes Normas Técnicas sectoriales: NTS AV 001- Reservas en Agencias de Viajes. 002-Atención al cliente en Agencias de Viajes.	100%
	6. Deberá tener domicilio en la Ciudad de Cali, Oficina o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali.	100%
	7. Contar con personal disponible para brindar atención en los principales aeropuertos del país, conforme ala especificaciones técnicas.	100%
	8. Designar como mínimo un funcionario de la agencia para la atención que se requiera al igual que un ejecutivo de cuenta que atenderán los requerimientos de la entidad en horario 7x 24. Por tanto, deberá asignar una línea exclusiva para la secretaria y canales de atención vía email, call center, página web y atención de oficinas.	100%
	9. Expedir los tiquetes en la clase basic, classic flex, o similar, de manera general, excepcionalmente en todas las clases y en cualquiera de las compañías aéreas.	100%
	10. Entregar los tiquetes en los días y horarios que sean requeridos sin importar la temporada, puentes y festivos.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 15

Obligación, Actividad /Compromiso.	11. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, entregando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por la entidad, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva	100%
	12. Efectuar sin costo alguno las conexiones, reservas y confirmación de sillas (la confirmación de sillas se hará cuando se expida el tiquete) en todos los vuelos solicitados por la entidad.	100%
	13. Proceder con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tiquetes aéreos a suministrar. Para garantizar lo anterior y de conformidad con el principio de economía, la entidad podrá consultar los precios del mercado	100%
	14. Efectuar el revisado por la no utilización total o parcial de los tiquetes en cualquiera de las tarifas ofrecidas, de acuerdo a las políticas, condiciones y restricciones de las aerolíneas	100%
	15. Brindar la opción de facturación electrónica debidamente autorizada por la DIAN.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 15

	16.Brindar una asesoría y gestión oportuna, ofreciendo alternativas sobre los costos Administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes, en los eventos de cancelación o no uso del tiquete expedido según políticas de la aerolínea	100%
	17.Garantizar la sustitución de tiquetes en caso de no ser utilizados, el mismo día de ser emitido hasta las 6 P.M	100%
Obligación, Actividad /Compromiso.	18.Contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. Deberá adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. El proveedor debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos.	100%
	19.Deberá contar con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	100%
	20.Deberá enviar las cotizaciones solicitadas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico del funcionario o contratista viajero, en un plazo máximo de una (1) hora contada a partir de la recepción de la solicitud de la Entidad.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 15

	21. Deberá ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad, así como cuando sea posible, Gestionar convenios o enlaces preferenciales ante las Aerolíneas más utilizadas por la Entidad y otorgar a la Entidad la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.	100%
	22. Ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible.	100%
Obligación, Actividad /Compromiso.	23. Discriminar e informar debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.	100%
	24. Contar con infraestructura física administrativa, y con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para la ejecución del contrato a fin de garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea fija de reservas, línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros, celular y correo electrónico.	100%
	25. Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, los 365 días del año	100%
	26. Generar reportes según las necesidades de la Entidad.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 15

	27. Proveer a la entidad, aplicativos para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos, si esta así lo requiere.	100%
	28. Garantizar cuando la Entidad lo solicite, asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el Proveedor	100%
	29. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	100%
	30. Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual, cuando la tarifa en la que fue expedido el tiquete permita realizar el reembolso, según las políticas de la aerolínea.	100%
Obligación, Actividad /Compromiso.	31. Asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas requeridas para viajar.	100%
	32. Capacitar y otorgar acceso al supervisor designado por la Entidad a los GDS utilizados para la operación.	100%
	33. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad, sus servidores en el ejercicio de sus funciones y/o actividades.	100%
	34. Realizar el suministro de tiquetes para transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que los servidores tengan acceso a los todos los destinos.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 15

	35. Cumplir con todas las condiciones y características técnicas exigidas en la invitación pública	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.		
		30,38%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista.

El Contratista suministró tiquetes para los funcionarios de la Secretaría General:

ANDREA MRS HOLGIN	Linea No. 1 Unidad Medida: NIU E-Ticket: 5068223240 Aerolínea: AV AVIANCA- Reserva: GKCSVT Iata: 76502742 Pasajero(s) : ANDREA MRS HOLGIN CC. 31643772 - (ADT) F:19819785 Solicitud: 19430841 (CLO) CALI- (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI Factura: 373-45977
-------------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 15

LIVINGTON ANDRES MR GUERRERO LUNA	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket>: 5068223216 Aerolínea: LAN COLOMBIA-Reserva: GGR8DS Iata: 76502742 Pasajero(s): LIVINGTON ANDRES MR GUERRERO LUNA CC,1116157819 - (ADT) F:19795992 Solicitud: 19407312(CLO) CALI- (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI Factura: 373-45953
-----------------------------------	--

2. El contratista garantizó las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la entidad sin costo alguno.

3. El contratista garantizó la atención inmediata y entrega del tiquete en forma electrónica, a los correos electrónicos Institucionales indicados por el supervisor y al correo del o de los Funcionarios que requieran viajar, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva.

4. El Contratista anexó la certificación de la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo- IATA. Estos documentos hacen parte integral del expediente contractual y la actividad se da por cumplida en el 100 %.

5. El Contratista anexó los certificados de Calidad Turística en las siguientes Normas Técnicas Sectoriales: NTS AV 001- Reservas en Agencias de Viajes y 002- Atención al cliente en Agencias de Viajes. Estos documentos hacen parte integral del expediente contractual y la actividad se da por cumplida en el 100 %.

No hubo necesidad de aplicar el convenio que tiene la Gobernación del Valle del Cauca, en la UP – FRONT nivel PLUS con la aerolínea Avianca bajo el código corporativo CC14500

6. El contratista tiene domicilio en la Ciudad de Cali, Oficina o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali (avenida 6 norte # 37BN-94, barrio La Flora, Comuna 2.)

7. El contratista cuenta con oficinas propias en los principales aeropuertos del país.

8. El contratista designó a HECTOR HERNAN JIMENEZ de la agencia como enlace para la atención requerida por la entidad en horario 7 x 24 dentro de los términos establecidos en el presente contrato. El número de la línea exclusiva para la secretaria General es 315-2843541 y el correo electrónico es: h_jimenez@aviatur.com quien brindo acompañamiento y asesoría de forma oportuna en los momentos que se requirió de su atención.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 15

9. Los tiquetes fueron expedidos en la clase flexi, económica o similar.

10. El contratista entregó los tiquetes en los días y horarios que se requirieron sin importar la temporada, puentes y festivos

11. El contratista atendió de forma inmediata y oportuna sobre alternativas a los costos administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes.

12. El contratista garantizó las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la entidad sin costo alguno.

13. El contratista ha procedido con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tiquetes aéreos suministrados.

14. El contratista no ha tenido que efectuar el revisado por la no utilización total o parcial de los tiquetes en cualquiera de las tarifas ofrecidas, de acuerdo a las políticas, condiciones y restricciones de las aerolíneas.

15. El contratista brindó la opción de facturación electrónica debidamente autorizada por la DIAN.

16. El contratista brindó asesoría y gestión oportuna sobre alternativas a los costos administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes.

17. No se requirió sustitución de ningún tiquete.

18. El contratista cuenta con el sistema GDS AMADEUS SELLING el cual permite reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. La certificación AMADEUS IT Group SA se encuentra adjunta en el expediente contractual y acredita la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes hasta el año 2.025. La actividad se da por cumplida en el 100 %.

19. El contratista ha contado con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los días que lleva transcurrido la ejecución del presente contrato.

20. El contratista envió las cotizaciones y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico de Doris Maria Leyton, de manera oportuna y dentro de los términos establecidos en el presente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 15

contrato.

21. El contratista ha ofrecido y suministrado el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad. Hasta el momento no se ha gestionado convenios o enlaces preferenciales ante las Aerolíneas más utilizadas por la Entidad ni se han otorgado a la Entidad los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.

22. El contratista ofreció las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible en su momento.

23. El contratista discriminó e informó a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.

24. El contratista cuenta con infraestructura física administrativa, el personal y los sistemas de comunicación necesarios para la ejecución del contrato garantizando así, la respuesta durante las 24 horas del día, lo que va de ejecutado el presente contrato.

25. El contratista cuenta con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día. Sin embargo, aún no se ha requerido atender llamadas de emergencia.

26. Hasta el momento el contratista no realizó reportes según las necesidades de la Entidad.

27. El contratista cuenta con el aplicativo GDS AMADEUS SELLING el cual permite para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos, si se requiere.

28. El contratista no ha tenido que asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas dado que los destinos han sido nacionales.

29. El contratista reportó la ejecución de su informe de gestión presupuestal a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.

30. No se le ha requerido al contratista gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual.

31. El contratista no ha tenido que asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas dado que los destinos han sido nacionales.

32. No se ha programado aun la capacitación, ni se ha otorgado el acceso del GDS AMADEUS utilizado para la operación.

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 15

33. El contratista ha garantizado que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.

34. Aun no se ha requerido suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular.

35..El contratista cumplió a cabalidad todas las condiciones y características técnicas exigidas en la invitación pública.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en le SECOP
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista anexa planilla de pago de seguridad social Planilla No. **73882267** Ref. de pago No **207191026** del periodo **MARZO - ABRIL 2026**; según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 15

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 60.000.000	CUOTA 1	FEBRERO	\$4.611.963	PAGADO
Valor Adiciones	\$	CUOTA 2	ABRIL	\$11.753.246	PAGADO
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$60.000.000				
Valor pagado	\$16.365.209				
Valor causado que no se ha pagado	\$1.861.840				
Valor total ejecutado	\$18.227.049				
Valor saldo por ejecutar	\$41.772.951				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 15

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** el presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 1	\$4.611.963	\$4.611.963
Entregable 2:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 2	\$11.753.246	\$11.753.246
Entregable 3:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 3	\$1.861.840	\$1.861.840
TOTALES:	\$18.227.049	\$18.227.049

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 15

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. De debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLIC.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día: 20	de	Mes: Mayo	de	2026
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

13	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------

Lina Marcela Cardenas Martinez

LINA MARCELA CÁRDENAS MARTÍNEZ
C.C. 1.144.164.866
SUPERVISORA

Santiago de Cali, Abril 13 de 2,026

Señores

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA GENERAL

Cali

REFERENCIA: INFORME ENTREGA DE FACTURAS

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES, QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Desde la celebracion del contrato a la fecha se han prestado los siguientes servicios:

Cantidad de Tiquetes	2																						
Valor inicial del Contrato No. 1.09.19.15-5992	\$60.000.000,00																						
Saldo anterior Reporte No. 3	\$43.634.791,00																						
Numero de factura y valor																							
<table><tr><th>Cliente</th><th>Numero</th><th>Fecha</th><th>Total</th></tr><tr><td>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)</td><td>37345953</td><td>6/04/2026 5:25 p.m.</td><td>\$ 789.070</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)</td><td>37345977</td><td>11/04/2026 11:15 a.m.</td><td>\$ 1.072.770</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS</td><td>\$1.861.840</td></tr></table>				Cliente	Numero	Fecha	Total	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)	37345953	6/04/2026 5:25 p.m.	\$ 789.070	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)	37345977	11/04/2026 11:15 a.m.	\$ 1.072.770					VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS			\$1.861.840
Cliente	Numero	Fecha	Total																				
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)	37345953	6/04/2026 5:25 p.m.	\$ 789.070																				
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL (1963915)	37345977	11/04/2026 11:15 a.m.	\$ 1.072.770																				
VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS			\$1.861.840																				
Saldo del contrato a Abril 13 /2026	\$41.772.951,00																						

Se adjuntan soportes de ley

Hector Jimenez

HECTOR JIMENEZ

Celular 3152843541 / 3138875157

Tel 3304100 h_jimenez@aviatur.com

AVIATUR S.A.
Avenida 19 No. 4 - 62
Bogotá - Colombia
aviatur@aviatur.com

www.aviatur.com

Central de Reservas
Call Center 382 1511
No. Unico Nacional
9003312222

Conmutadores
(57 1) 2865555
(57 1) 2347333
(57 1) 3817111

Fax
(57 1) 2830141

Registro Nacional
de Turismo
No. 438 del 21-10-05



TRD: 1.09.19.15-001-2026

Distrito Especial de Santiago de Cali, 5 de Febrero del 2026

Señor (a)
LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el Ciudadano.
Departamento del Valle del Cauca
Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Supervisión del Contrato

Cordial saludo,

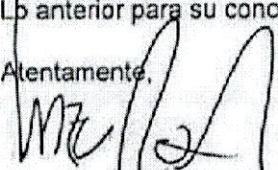
Me permito informarle que bajo los terminos del Decreto 1-17-1310 de 202, la Ley 1474 de 2011 Artículo 83, y el manual de contratación de la Entidad, a partir de la fecha, usted ha sido designado(a) como Supervisor(a) del Contrato No. 1.09.19.15-5992 del 05 de febrero de 2026 suscrito por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca y la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S., identificada con el NIT No. 860000018-2.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley, el manual de contratación del Departamento, y demás normas:

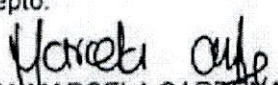
- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaría General

Acepto:


LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y de
Relacionamiento con el Ciudadano

Proyectó: Jefferson David Valencia Rojas - Contratista
Revisó: Jorge Reyfred Perez Solarte- Subdirector Técnico Jurídico - Secretaría General

Certificación Bancaria

Fecha: 03 de marzo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS**, identificado con NIT No **860000018** denominada **AVIATUR S A**, a la fecha **03/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	14174403603	06/01/79 (M/D/A)	ACTIVA	MERCANTIL	141

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.